

[Movilización en apoyo a una dirigente mapuche](#)

Enviado por oscar el Sáb, 04/01/2006 - 22:06

Antetítulo (dentro):

Sección principal:

[Libertades](#)

Cuerpo:

En medio de las investigaciones sobre los ingresos que el dictador Pinochet habría obtenido cobrando comisiones por compras y ventas de armas que se realizaron en nombre de las Fuerzas Armadas, un centenar de personas se concentró el pasado 19 de enero ante la Embajada de Chile en Madrid por otro asunto. “Libertad para Juana Calfunao” y “Por los derechos del pueblo mapuche”, se podía leer en las pancartas. La protesta respondía al llamamiento de la campaña ¿Quién Debe a Quién?, conformada por más de 50 grupos que denuncian la detención y el maltrato de Calfunao. La líder política de una pequeña comunidad mapuche en el sur de Chile -que participó recientemente en Madrid en el Tribunal Internacional de Opinión para juzgar la Deuda Externa- fue encarcelada a principios de enero cuando se negó verbalmente a la expropiación de un terreno. A los ocho días de su encarcelamiento, Calfunao inició una huelga de hambre para denunciar las violaciones de derechos humanos cometidas por las autoridades contra su comunidad.

En varias ocasiones durante los últimos dos meses, fuerzas especiales “arremetieron contra los mapuches usando bombas lacrimógenas y disparando balas”, subraya Arnaldo Pérez Guerra en el periódico mapuche Azkintuwe. “Allanaron las viviendas sin que existiera una orden judicial, causaron destrozos y confiscaron enseres”. Tras la primera captura de Calfunao en diciembre la juez de turno señaló que “el procedimiento de la detención se había realizado de forma ilegal e irracional” y ordenó iniciar una investigación por las heridas que presentaba.

Denuncia internacional

Amnistía Internacional (AI), la FIDH y la Organización Mundial contra la Tortura denunciaron el caso. Según AI, “la detención puede estar vinculada al uso de su legítimo derecho de protesta pacífica”.

“Si hubiera caído detenida durante la dictadura habría sido considerada preso político, ahora me consideran una delincuente común”, dijo Calfunao. En este sentido, Reynaldo Mariqueo, de la ONG inglesa Enlace Mapuche Internacional, alertó de que “con la excepción de un solo caso, todos los presos políticos mapuches son considerados delincuentes comunes”.

Las denuncias han sido negadas por las autoridades chilenas: “Aquí las persecuciones se terminaron en 1990”, dijo el ministro del Interior chileno. Sin embargo, Mariqueo recuerda: “En la década de los ‘90, con el objeto de controlar al movimiento mapuche, el Gobierno chileno comenzó aplicar primero la Ley de Seguridad Interior y más tarde la Ley Antiterrorista, ambas legislaciones introducidas durante la dictadura para aplastar al movimiento democrático y antidictatorial”.

Recuadro:

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría:

[Tom Kucharz](#)